

ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO INDEFINIDO DE GRUADO/A CON MÁSTER, A TIEMPO COMPLETO, CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN MEDICINA, BIOMEDICINA, FARMACIA, PSICOLOGÍA, BIOLOGÍA (Y OTRAS AFINES) , PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: “RICORS 20 40 RENAL (RD24/0004/0022)”, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 43-2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Juan F. Navarro González (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:00 horas del día 17/12/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos definitivos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE RE- QUISITOS	MOT.INCUMPL.
***1938**	Sánchez Blanco, Jose	SI	
***4017**	Díaz Hernández, Indra	SI	
***6552**	León Pérez, José Ángel	SI	
***8172**	González Burgos, Lissett	SI	
***9478**	Santana García, Irene	NO	FALTA FIRMA ANEXO II
***8754**	Garcia Martin, Diana Laura	SI	
***5178**	Martin Arreaez, Ainhoa	SI	

REQUISITOS:

1. Poseer la titulación de licenciatura/grado en Medicina, Biomedicina, Farmacia, Psicología, Biología (y otras afines).
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de

trabajo.

5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
7. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas.